

DIRECTORIO LEGISLATIVO
REUNIÓN EXTRAORDINARIA
Nº 82-2015
2 DE SETIEMBRE DEL 2015

Acta de la reunión extraordinaria celebrada por el Directorio Legislativo a las dieciocho horas del dos de setiembre del dos mil quince. Presentes los señores diputados Rafael Ortiz Fábrega, **Presidente**; Juan Rafael Marín Quirós, **Primer Secretario** y Karla Prendas Matarrita, **Segunda Secretaria**. Asimismo estuvo presente el señor Antonio Ayales Esna, **Director Ejecutivo**.

Nota: El diputado Juan Rafael Marín Quirós, se retira del salón de sesiones.

ARTÍCULO 1.-

Se conoce oficio JF-PLN-121-2015, con fecha 31 de agosto del 2015, suscrito por el diputado **Julio Rojas Astorga** y la señora Noemy Montero Guerrero, Jefe y Directora Administrativa de la Fracción del Partido Liberación Nacional, respectivamente, mediante el cual indican que por acuerdo de fracción del lunes 31 de agosto del 2015 y **a solicitud del diputado Juan Marín Quirós**, se solicita el cese del nombramiento de la señora Diorela Rojas Méndez, cédula N° 5-384-537, en el puesto N° 015253 de Asesor de Fracción Política, a partir del 31 de agosto del 2015.

- En ese mismo sentido se conoce oficio JF-PLN-119-2015, suscrito por la diputada **Silvia Sánchez Venegas** y la señora Noemy Montero Guerrero, Jefa a.i. y Directora Administrativa de la Fracción del Partido Liberación Nacional, respectivamente, mediante el cual, **a solicitud del diputado Juan Marín Quirós, solicitan nombrar a la señorita Tamara Marín Chavarría**, cédula N° 5-389-785, en el puesto N° 015253 de Asesor de Fracción Política, a partir del 1 de setiembre del 2015 al 30 de abril del 2016.

La señorita Marín Chavarría estará destacada en el despacho del diputado Marín Quirós.

- Finalmente se conoce oficio Pres. ROF.-216-2015, con fecha 2 de setiembre del 2015, **suscrito por el diputado Rafael Ortiz Fábrega**, Presidente de la Asamblea Legislativa, mediante el cual solicita nombrar a la señorita Diorela Rojas Méndez, cédula N° 5-384-537, en el puesto N° 014612 de Asesor de Fracción Política 1R, a partir del 1 de setiembre del 2015.

La señorita Rojas Méndez estará destacada en la oficina del diputado Juan Marín Quirós.

SE ACUERDA:

1. **Con base en la solicitud planteada por el diputado Julio Rojas Astorga, Jefe de Fracción del Partido Liberación Nacional, mediante oficio JF-PLN-121-2015 y a la luz de los acuerdos tomados por esa bancada en la reunión del lunes 31 de agosto del 2015, cesar el nombramiento de la señora Diorela Rojas Méndez, cédula N° 5-384-**

537, en el puesto N° 015253 de Asesor de Fracción Política, a partir del 31 de agosto del 2015.

2. **Nombrar a la señorita Tamara Marín Chavarría, cédula N° 5-389-785, en el puesto N° 015253 de Asesor de Fracción Política, a partir del 1 de setiembre del 2015 y hasta el 30 de abril del 2016.**

La señorita Marín Chavarría estará destacada en el despacho del diputado Juan Rafael Marín Quirós.

3. **Nombrar a la señorita Diorela Rojas Méndez, cédula N° 5-384-537, en el puesto N° 014612 de Asesor de Fracción Política 1R, a partir del 1 de setiembre del 2015 y hasta el 30 de abril del 2016.**⁻⁸⁹⁷⁻

Nota: El diputado Juan Rafael Marín Quirón, ingresa al salón de sesiones.

ARTÍCULO 2.-

Se conoce oficio AL-DRHU-OFI-1816-2015, con fecha 28 de julio del 2015, suscrito por el señor **Hugo Cascante Micó**, Director del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite copia de la resolución al expediente N° 15-002572-0007-c0, relativo al recurso de amparo interpuesto por las señoras Natasha Morales Badilla y Sonia Cruz Jaén, contra el concurso interno 02-2014, en el cual se estaban resolviendo plazas como la Sub Dirección de Servicios Técnicos y la Dirección del Departamento de Comisiones Legislativas, en el que se indica lo siguiente:

“Se declara sin lugar las pretensiones de las apelantes en los siguientes términos: “En consecuencia, considera esta Sala, que la situación planeada es un problema de legalidad ordinaria que debe discutirse en esa vía pues, no le compete a este Tribunal Constitucional determinar cuál es la normativa legalmente aplicable, ni establecer si las amparadas cumplen los requisitos de legalidad para ocupar en propiedad las plazas que se discuten, y de igual manera, tampoco le compete declarar, en esta vía, la ilegalidad de la actuación administrativa por las razones que se han indicado. ...”

Así las cosas, se comunica al Directorio Legislativo y se adjunta copia del documento mencionado para que se proceda con la resolución de las ternas correspondientes para los puestos N° 000176 y 000147 de Director de Departamento de Comisiones Legislativas y Subdirector de Departamento de Servicios Técnicos que fueron enviadas mediante oficio AL-DRHU-OFI-1014-2015 de fecha 13 de abril del 2015.

SE ACUERDA: Posponer para una próxima sesión que celebre este Órgano Colegiado, el conocimiento y resolución de los oficios AL-DRHU-OFI-1014-2015 y AL-DRHU-OFI-1816-2015, suscritos por el señor Hugo Cascante Micó, Director del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual se refiere al concurso interno N° 02-2014, en el cual se tramitan los puestos N° 000176, 000147 y 001284, clasificados como Director del Departamento (ubicado en el Departamento de Comisiones Legislativas), Subdirector de Departamento (ubicado en el Departamento de Servicios Técnicos y Servicios de Salud) respectivamente y adjunta las nóminas correspondientes.

ARTÍCULO 3.-

Se conoce oficio CNRV-2015-101, con fecha 12 de agosto del 2015, suscrito por la señora Vera C. Solís Gamboa, Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Rescate de Valores, mediante el cual indica que dicha comisión, con el Sistema Nacional de Ética y Valores (SNEV) conformado por las Comisiones y Unidades de Ética y Valores Institucionales del que forma parte la Asamblea Legislativa, celebrarán en el marco de la XVII Semana Nacional de Valores, el Tercer Congreso Nacional de Gestión Ética (administración pública, sector privado y ciudadanía), los días 15 y 16 de octubre de 2015, en el Colegio de Abogados.

Con fundamento en el Decreto Ejecutivo N°28170-J-MEP, cada año en el mes de octubre, con la participación de las instituciones del estado, se llevan a cabo actividades formativas y académicas como parte de su tarea de divulgar, promover y fortalecer la gestión la ética en las organizaciones del Estado y contribuir con la eficiencia en el sector público, este año 2015 se realizará el Tercer Congreso Nacional de Gestión Ética.

El objetivo de esa actividad, es generar un espacio que contribuya al conocimiento, a la reflexión y a compartir las experiencias para fortalecer las capacidades organizacionales en torno dos ejes: 1) Gobierno Abierto (Transparencia, Participación ciudadana, Acceso a la información de interés público y Rendición de cuentas). 2) Ética Profesional (Relación Ética, Deontología y Derecho) y Organizacional (Corrupción, Buen Gobierno y Responsabilidad Social). Por lo que coadyuvará con el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 sobre materia ética, particularmente con la Misión sustentada en una gestión pública ética y efectiva, el Objetivo Nacional N° 3 Lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de un Estado transparente, eficiente y efectivo 4.1 Gobierno abierto, como un medio para promover la transparencia, la colaboración y la participación y 4.6 Prevención y Control de la Corrupción, "*....que trata, en conclusión, de crear una cultura de la ética y la probidad*".

Reunirá a expositores tanto nacionales como internacionales, contado con la reconocida experta internacional en Ética y Ética Aplicada, la filósofa española, Dra. Adela Cortina Orts: Catedrática de Filosofía Moral de la Universidad de Valencia, Directora de la Fundación Ética de los Negocios y las Organizaciones (ETNOR) y Miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, como conferencista principal. Así como con el especialista internacional en Gobierno Abierto, el abogado argentino y Magister en Administración Germán Stalker profesor del Curso Virtual' de Ética, Transparencia y Anticorrupción de la OEA.

Agrega que ese Tercer Congreso Nacional de Gestión Ética, fue declarado de Interés público mediante el Acuerdo Ejecutivo N° 109-MJP del 18 de junio de 2015 publicado en la Gaceta # N° 145 el 28 de julio del 2015, con lo cual autoriza a todas las dependencias e instituciones públicas, dentro de los límites legales establecidos y en la medida de sus posibilidades, para prestar todo tipo de ayuda en aras de la efectiva realización de este Congreso, razón por la que la CNRV acude a las Instituciones para obtener colaboración.

El público meta del congreso, lo constituye en el Sector Público, por la naturaleza ética de las ponencias que se estarán realizando 1) el Sistema Nacional de Ética y Valores, como responsables de conducir técnicamente la gestión ética en las instituciones. 2) Los Jerarcas y Titulares subordinados o jefaturas, responsables del fortalecimiento de la ética institucional conforme

lo establece la Ley 8292 de Control Interno y las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General de la República y del compromiso ético de generar convicción y de brindar el apoyo para la implementación y operación del Modelo de Gobierno Abierto.

Por la relevancia de la materia de este congreso, se solicita interponer sus buenos oficios con la finalidad de que se facilite la participación y el pago de la inscripción de los funcionarios que integran la Comisión de Ética y Valores y de un grupo representativo de Titulares Subordinados de la Asamblea Legislativa a dicho Congreso.

El costo de participación en el Congreso es de ₡ 30.000 (treinta mil colones) e incluye la alimentación para los servidores de entes del Estado que conforman el Sistema Nacional de Ética y Valores, gracias al apoyo financiero de diferentes instituciones del estado para esta actividad. La participación en el Congreso para personal de Organizaciones que no forman parte del Sistema Nacional de Ética y Valores es de ₡ 55.000.

Nota: El Director Ejecutivo, a pesar de que las capacitaciones se encuentran suspendidas por acuerdo tomado por el Directorio Legislativo en artículo 13 de la sesión N° 69-2015, recomienda la participación de al menos dos miembros de la Comisión de Valores para asistir a esta actividad, dada la importancia de promover el tema en la Institución.

SE ACUERDA: Por la vía de la excepción, autorizar la participación de los funcionarios Mario Ramírez Granados, Fernando Román Carvajal y Ana Julia Araya Alfaro, en el tercer Congreso Nacional de Gestión Ética (administración pública, sector privado y ciudadanía), los días 15 y 16 de octubre de 2015, en el Colegio de Abogados, con un costo de ₡ 30.000.00 cada uno. ^{-898, 899-}

ARTÍCULO 4.-

SE ACUERDA: A instancia del diputado Rafael Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa, se modifica el acuerdo tomado por el Directorio Legislativo en el artículo 31 de la sesión N° 78-2015, con el propósito de eliminar los espacios asignados a la Presidencia en el parqueo ubicado en los antiguos apartamentos Lamm.

En virtud de lo anterior, al Directorio Legislativo le serán asignados los siguientes espacios: cuatro a la Presidencia en el parqueo del Sion; dos a la Primera Secretaría y dos a la Segunda Secretaría, ambos en los antiguos apartamentos Lamm.

Se levanta la sesión a las 8 p.m.